



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 AGO. 1984

Expte. N° 593/84

VISTO:

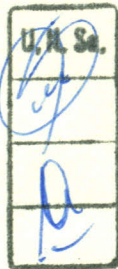
Este expediente por el cual la Cámara de Comercio e Industria de Salta hace saber sobre la realización de las Jornadas de Comercio Exterior, solicitando a la vez el auspicio para las mismas y teniendo en cuenta que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales aconseja se conceda ese auspicio dado el interés que revistan dichas jornadas,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las JORNADAS DE COMERCIO EXTERIOR realizadas en esta ciudad durante los días 24 y 25 del corriente mes, organizadas por la Cámara Argentina de Comercio, Cámara de Comercio Exterior de Salta y la Cámara de Comercio e Industria de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



E. E. G.
Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 361-84